



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -**

Presidió la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y actuaron como Secretarios los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia que se encuentran reunidos en esta sesión veinticuatro Diputados; por lo que existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las doce horas con dieciséis minutos. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

La Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día.

A continuación, la Diputada Presidenta sometió a discusión la síntesis del acta levantada con motivo de la sesión celebrada por el Congreso del Estado de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintiuno incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los Secretarios Diputados Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Raúl Antonio Romero Chel, dieron lectura a los asuntos en cartera:

**a)** Oficios de los HH. Ayuntamientos de: Acanceh, Akil, Chichimilá, Ixil, Kopomá, Muna, Suma de Hidalgo, Tecoh, Tekom, Telchac Puerto y Xocchel, Yucatán, con los que remiten su Plan Municipal de Desarrollo, administración 2021-2024. El trámite fue de Enterado.

**b)** Iniciativa de Decreto por el que se declara a la lengua maya o Maayat'aan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y los Diputados Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Rubí Argelia Be Chan y Rafael Alejandro Echazarreta Torres. Se turnó a la Comisión Permanente de Arte y Cultura, para su estudio y dictamen.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

c) Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote. Fue turnado a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

d) Petición suscrita por el Diputado Luis René Fernández Vidal, Presidente de la Comisión de Postulación “Diputado Pánfilo Novelo Martín” del Honorable Congreso del Estado, con el que solicita la autorización del Pleno con la finalidad de que la citada Comisión, sesione fuera del Recinto del Poder Legislativo, de manera presencial y pública en el municipio de Valladolid, Yucatán. Concluida la lectura del oficio, la Diputada Presidenta puso a discusión la petición, al no haberla, fue sometida a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. En tal virtud, la Comisión de Postulación “Diputado Pánfilo Novelo Martín” del Honorable Congreso del Estado, sesionará fuera del Recinto del Poder Legislativo, de manera presencial y pública, en el municipio de Valladolid, Yucatán, en fecha y hora por determinar.

e) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. Seguidamente, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen, para lo cual hizo uso de la voz el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, en su calidad de Presidente de la Comisión que presenta el dictamen enlistado. Asimismo hicieron uso de la palabra en contra las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra y la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, solicitó se realice nuevamente el pase de lista.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Realizado el pase de lista y encontrándose veinticuatro Diputados asistentes, se continuó con la discusión del dictamen, para lo cual se le concedió el uso de la voz para hablar a favor al Diputado Erik José Rihani González. Considerándose suficientemente discutido el dictamen por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

f) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría.

La Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura solicitó que en las próximas votaciones de los dictámenes se hagan de forma nominal.

La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea si se concede la votación nominal solicitada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, siendo desechada la solicitud por mayoría.

Acto seguido, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, para lo cual hicieron uso de la tribuna para hablar en contra las Diputadas Rubí Argelia Be Chan y Vida Aravari Gómez Herrera; para hablar a favor, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín. Considerándose suficientemente discutido el Dictamen en lo general por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría

La Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, nuevamente solicitó que las votaciones de los dictámenes se hagan de forma nominal.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea si se concede la votación nominal solicitada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, siendo desechada la solicitud por mayoría.

A continuación, la Diputada Presidenta sometió a discusión el dictamen en lo particular, para lo cual hicieron uso de la palabra en contra, la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Eduardo Sobrino Sierra.

La Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, nuevamente solicitó que las votaciones de los dictámenes se hagan de forma nominal.

La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea si se concede la votación nominal solicitada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, siendo desechada la solicitud por mayoría.

Continuando con el trámite y considerándose suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

**g)** Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. Acto seguido, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, para lo cual hicieron uso de la tribuna para hablar en contra la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo y para hablar a favor el Diputado Luis René Fernández Vidal.

La Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, nuevamente solicitó que las votaciones de los dictámenes se hagan de forma nominal.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea si se concede la votación nominal solicitada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, siendo desechada la solicitud por mayoría.

Al considerarse suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Continuando con el trámite, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo particular, para lo cual hicieron uso de la palabra en contra las Diputadas Vida Aravari Gómez Herrera, Fabiola Loeza Novelo y el Diputado Eduardo Sobrino Sierra.

La Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, nuevamente solicitó que las votaciones de los dictámenes se hagan de forma nominal.

La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea si se concede la votación nominal solicitada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, siendo desechada la solicitud por mayoría.

Continuando con el trámite y considerándose suficientemente discutido el Dictamen en lo particular, por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, resultando aprobado por mayoría. Fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

**h)** Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, en materia de avalúos, como parte del paquete fiscal 2022. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. A continuación, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, para lo cual solicitó el uso de la voz para hablar a favor, el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, quien presentó una propuesta de modificación al Dictamen.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Acto seguido, la Diputada Presidenta sometió a discusión la propuesta de modificación al dictamen, al no haberla, fue sometida a votación en forma económica, siendo aprobada por mayoría.

Continuando con la discusión en lo general, se le concedió el uso de la tribuna para hablar a favor, a la Diputada Abril Ferreyro Rosado y para hablar en contra al Diputado Gaspar Armando Quintal Parra. Al considerarse suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por unanimidad dicho Dictamen con las modificaciones aprobadas. Seguidamente, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo particular, para lo cual hizo uso de la palabra en contra la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera. Considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo particular, por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado.

i) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifica el Código Fiscal del Estado de Yucatán, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se leyera únicamente el Decreto contenido en el mismo, así como la dispensa de discusión y votación en una sesión posterior a fin de que dicho procedimiento se efectuara en esos momentos, sometiéndolo a votación en forma económica, siendo aprobadas ambas solicitudes de dispensa por mayoría. Acto seguido, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo general, para lo cual hizo uso de la voz para hablar a favor, la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio. Al considerarse suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por mayoría, fue sometido a votación en forma económica, siendo aprobado por mayoría. Continuando con el trámite, la Diputada Presidenta sometió a discusión el Dictamen en lo particular, al no haberla, fue sometido a votación en forma económica, resultando aprobado por mayoría. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas. Para tal efecto, se dispuso de un receso.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO**

Reanudada la sesión, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada la dispensa por mayoría.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitaron e hicieron uso de la voz las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Vida Aravari Gómez Herrera, Rubí Argelia Be Chan y concluyó el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quien antes de iniciar su intervención, solicitó se realice nuevamente el pase de lista, existiendo el cuórum reglamentario.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día martes catorce de diciembre del año en curso, a las once horas, misma que al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día miércoles ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

**PRESIDENTA:**

**DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.**

**SECRETARIO:**

**DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.**

**SECRETARIO:**

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO  
ECHAZARRETA TORRES.**